CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BELGICA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-059-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 282-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 30/04/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 31407.26
Consultor/Regente que suscribió el plan: VASQUEZ RODRIGUEZ ESAU MICHELL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/09/2010, Término: 23/09/2010
Nro Res. Inicio PAU: 087-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 288-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 058-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 19.89U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* | *Lupuna*		2753.388	2809.976	1364.57	48,6%	49,6%

Fuente: Resolución N° 288-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela odorata* | *Cedro*		478.263	207.346
2	*Swietenia macrophylla* | *Caoba*		329.69	219.71
3	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		11477.89	11113.438
4	*Copaifera reticulata* | *Copaiba*		1937.318	1049.947

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 9/12/2025 23:51:56

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.